

RECOMENDACIONES A LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS

63. Los comandantes militares no han examinado las cuestiones relativas a una solución política en Corea, inclusive la cuestión de la unificación de Corea bajo un gobierno democrático independiente, ni las demás cuestiones planteadas, pero no resueltas, por el presente Acuerdo de Armisticio. A fin de asegurar la solución pacífica de la cuestión de Corea, los comandantes militares recomiendan a los gobiernos respectivos y a las autoridades interesadas, es decir, a la República Popular Democrática de Corea y a la República Popular de China, por una parte, y a las Naciones Unidas y a la República de Corea por otra, que dentro de un plazo de tres meses adopten medidas destinadas a examinar estas cuestiones con representantes de jerarquía más elevada en una conferencia política encargada de solucionar la cuestión de Corea, o por cualquier otro medio político que estimen apropiado; las cuestiones que se deberán examinar incluyen especialmente:

- 1) El retiro de Corea de las fuerzas armadas no coreanas;
- 2) La solución pacífica de la cuestión de Corea; y
- 3) Las demás cuestiones coreanas relacionadas con el problema de la paz.

Artículo V

CUESTIONES DIVERSAS

64. Los comandantes de las partes adversarias decidirán de común acuerdo las enmiendas y adiciones a este Acuerdo de Armisticio.

65. Los artículos y párrafos de este Acuerdo de Armisticio estarán en vigor hasta que se los substituya expresamente por enmiendas y adiciones introducidas de mutuo acuerdo o por las cláusulas de un acuerdo, para el arreglo pacífico de la cuestión, concertado por ambas partes en el terreno político.

66. Todas las disposiciones de este Acuerdo de Armisticio excepto las contenidas en el párrafo 12, entrarán en vigor a las . . . horas del . . . de febrero de 1952.

HECHO en Panmunjón (Corea), a las . . . horas del día . . . de febrero de 1952, en los idiomas inglés, coreano y chino, siendo todos los textos igualmente auténticos.

KIM IL SUNG
Comandante Supremo del Ejército
Popular de Corea

M. B. RIDGWAY
General del Ejército de los Estados
Unidos de América, Comandante
en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas

PENG TEH-HUAI
Comandante de los Voluntarios del
Pueblo de China

En presencia de:

.

Nota del 29 de abril de 1952 dirigida al Secretario General por el representante permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas, con la que transmite, conforme a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 7 de julio de 1950, el 40° informe del Mando de las Naciones Unidas en Corea (S/1588)

[*Texto original en inglés*]
[30 de abril de 1952]

El representante permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse al párrafo 6 de la resolución del Consejo de Seguridad del 7 de julio de 1950 [S/1588] en el cual el Consejo pide a los Estados Unidos se sirvan facilitarse los informes que estimen adecuados sobre la marcha de la acción emprendida bajo la autoridad del Mando de las Naciones Unidas.

Conforme a esta resolución, el representante permanente de los Estados Unidos de América tiene el honor de enviar al Secretario General, para que se sirva transmitirlo a los miembros del Consejo de Seguridad, el 40° informe sobre las operaciones efectuadas en Corea por el Mando de las Naciones Unidas del 16 al 29 de febrero de 1952 inclusive.

CUADRAGÉSIMO INFORME DEL MANDO DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO A LAS OPERACIONES REALIZADAS EN COREA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 29 DE FEBRERO DE 1952

Tengo el honor de presentar el 40° informe sobre las operaciones efectuadas en Corea por el Mando de las Naciones Unidas durante el período del 16 al 29 de febrero inclusive. Los comunicados del Mando de las Naciones Unidas Nos. 1.176 a 1.189 dan cuenta detallada de estas operaciones.

Los oficiales de Estado Mayor continuaron el debate del punto 3 del orden del día pero sólo realizaron un pequeño progreso. Los Comunistas se negaron a aceptar los seis "puntos de acceso" propuestos por las Naciones Unidas para cada uno de las partes, como zonas de operaciones de los equipos de inspección suministrados por los países neutrales. Además, los comunistas insistieron, sin transigir, en que la URSS figurara entre los países neutrales que suministrarán los equipos de inspección. El 21 de febrero, el jefe de la delegación de oficiales de estado mayor de las Naciones Unidas declaró lo siguiente:

"Ustedes han dicho muchas veces que no tenemos razón alguna y no podemos dar ninguna razón para oponernos a que la URSS figure como uno de los países neutrales. Hemos estudiado cuidadosamente sus declaraciones. El Mando de las Naciones Unidas tiene razones para rechazar el nombramiento de la URSS como miembro de la Comisión para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio. Estas razones son claras, convincentes e irrefutables. No obstante, quiero señalar que ninguna de las partes está obligada a exponer sus razones para aceptar o rechazar la designación de un país cualquiera como miembro de la Comisión. El principio expone simple y claramente que ambas partes convienen en invitar naciones neutrales que sean aceptables para ambos

bandos. Por consiguiente, el hecho de aceptar o no un país determinado es una cuestión que incumbe a cada uno de los bandos en particular y que no figura en estas discusiones. Sin embargo, a fin de hacernos comprender de manera clara, y para que no sea posible que Uds. se equivoquen respecto de nuestra actitud, vamos a exponerles las razones por las cuales declaramos, sin lugar a equívoco, que no podemos aceptar la designación de la URSS. El Mando de las Naciones Unidas estima que interesa a todos elegir como miembros de la Comisión para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio a países que no sean vecinos inmediatos de Corea y que no hayan participado anteriormente en la cuestión de Corea. No introducimos en este caso otro principio sino que, como tenemos derecho a hacerlo, tomamos en consideración algunos factores lógicos para tratar de designar a países que pueden ser aceptables para las dos partes. Repito que no podemos aceptar a la URSS."

El 25 de febrero, realizando un nuevo y sincero esfuerzo para acabar con el estancamiento, los representantes del Mando de las Naciones Unidas propusieron que el número de países neutrales fuese reducido a cuatro, a saber: Suecia, Suiza, Polonia y Checoslovaquia. Hasta ahora los comunistas han rechazado esta propuesta.

Después de recibir de los comunistas un nuevo proyecto del texto concerniente al punto 4 del orden del día de las negociaciones de armisticio, relativo a los prisioneros de guerra, la delegación del Mando de las Naciones Unidas estudió detenidamente las disposiciones previstas en ese texto, a fin de hallar en él el mayor número posible de bases de acuerdo. Señaló enérgicamente a los representantes comunistas que el Mando de las Naciones Unidas estudiaba el problema seria y sinceramente y que su único objetivo era lograr un acuerdo justo y honorable mediante el cual los prisioneros pudieran ser rápidamente canjeados. El proyecto de texto presentado por los comunistas exponía un acuerdo mutuo sobre muchos puntos y divergencias poco importantes respecto de otros, salvo, no obstante, en lo relativo a la repatriación voluntaria, cuestión en la que adoptaban una actitud absolutamente inaceptable. El 20 de febrero muchas divergencias de redacción quedaron resueltas, y los comunistas presentaron el texto revisado de su propuesta original, en la cual se retenía el concepto de repatriación forzosa al cual nos oponíamos enérgicamente.

El 22 de febrero, el Mando de las Naciones Unidas presentó un proyecto de texto completo en el que figuraban todas las modificaciones introducidas hasta este día, para la parte del Acuerdo de Armisticio relativo al punto 4. Los comunistas continuaron oponiéndose enérgicamente a la repatriación voluntaria y, basándose en la estrecha interdependencia de esas cuestiones, rechazaron las propuestas concernientes a la libertad condicional y a la fijación de un plazo de 60 días para el canje de prisioneros, a pesar del hecho de que habían anteriormente aceptado el principio.

A fin de demostrar claramente lo ilógico de esta actitud, el Mando de las Naciones Unidas, en una declaración cuidadosamente redactada, recordó a los comunistas que en diciembre último habían explicado que tenían sólo algunos miles de prisioneros, diciendo que algunos habían sido libertados en el frente poco después de su captura y que otros habían sido autorizados, conforme a sus deseos, para ingresar en las fuerzas comunistas. Al proceder así, los comunistas habían apli-

cado el principio de la repatriación voluntaria y se habían enorgullecido de proceder así, pues según ellos, esto constituía una prueba de la sinceridad de su política humanitaria. La propuesta presentada por el Mando de las Naciones Unidas, al dejar a voluntad de los prisioneros de guerra la elección de la parte a la que quisieran ir y al no someterlos al trato bárbaro de la repatriación forzosa, se ajustaba al principio que los comunistas pretendían haber aplicado por su parte. Además, con objeto de garantizar que los métodos propuestos por el Mando de las Naciones Unidas para poner en libertad a los prisioneros serían aplicados detalladamente, los comunistas enviarían a sus propios representantes de la Cruz Roja no sólo a los centros de recepción y entrega de prisioneros sino también a los campamentos de prisioneros.

Los debates prolongados que siguieron a esta declaración indicaron únicamente que la delegación comunista se negaba a adoptar una actitud realista con respecto a este principio fundamental planteado por el Mando de las Naciones Unidas. Después de que los oficiales de Estado Mayor hubieron hecho todo lo posible y hubieron solventado muchas divergencias, el Mando de las Naciones Unidas aceptó que la discusión de la cuestión fuese transmitida por los oficiales de estado mayor a la subdelegación encargada del estudio del punto 4, la cual se reunió el 29 de febrero con la misión de solucionar la única cuestión pendiente: la repatriación voluntaria.

El 18 de febrero, en un campamento temporal de internados civiles coreanos establecido en la isla de Koje estalló un motín preparado y dirigido, al parecer, por los comunistas. Dicho motín fué sofocado por las tropas de seguridad del Mando de las Naciones Unidas las cuales, mientras estaban realizando actos de servicio, fueron súbitamente atacadas por más de 1.500 internados. Los restantes 3.500 internados no participaron en los disturbios. El orden quedó restablecido después de fuerte lucha. Un soldado norteamericano y 69 internados perecieron, además un soldado norteamericano fué herido gravemente y 22 ligeramente mientras que 142 internados sufrieron heridas diversas. Ningún prisionero de guerra tomó parte en el motín.

Los disturbios empezaron a las 5.30, después de la entrada de las tropas en el campamento. Su misión consistía en mantener el orden mientras el personal de las Naciones Unidas interrogaba a los internados a fin de saber quiénes deseaban ser transferidos a otros campamentos. Los interrogatorios se hacían privadamente a fin de alentar a los internados a expresar libremente su deseo. Todo internado que solicitara su traslado sería enviado a un campamento comunista. Era evidente que los jefes comunistas del campamento estaban resueltos y dispuestos a impedir estas operaciones. Durante esta demostración, que fué sin duda alguna proyectada y preparada, los comunistas se sirvieron, como armas contra las tropas, de piquetes de acero, estacas puntiagudas, látigos hechos con alambres de púas, cachiporras, piquetes metálicos de tienda de campaña, tubos de hierro, piedras y cuchillos.

El Mando de las Naciones Unidas ordenó inmediatamente una investigación oficial. La situación fué dominada y la paz restablecida. Los disturbios no se extendieron a otros campamentos. Informado en seguida de lo ocurrido, el jefe de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja, establecido en el Japón, envió inmediatamente a dos de sus ayudantes a Koje-do para que realizaran una investigación independiente.

Como era de prever, los comunistas trataron de explotar este incidente para reforzar su actitud a favor de una repatriación forzosa, haciendo responsable del motín al Mando de las Naciones Unidas y pretendiendo que los amotinados estaban sólo demostrando su deseo de volver bajo la autoridad comunista. La delegación del Mando de las Naciones Unidas respondió con calma y con hechos, demostrando lo absurdo de las explicaciones de los comunistas y señalando que este incidente, de carácter interno, no interesaba a los comunistas. Los internados civiles detenidos por el Mando de las Naciones Unidas no eran en manera alguna militares que perteneciesen al bando comunista, sino nacionales de la República de Corea. La actitud del Mando de las Naciones Unidas quedaba plenamente justificada conforme a los términos del derecho internacional, en el cual los comunistas no pueden hallar autoridad, sanción o precedente que les permita sostener que la cuestión les concernía.

La cuestión de los equipos mixtos de la Cruz Roja que deben ayudar al canje de prisioneros de guerra fué objeto de un acuerdo concluído con los comunistas el 19 de febrero; el acuerdo dispone la organización de tres equipos compuestos de un número igual de miembros de las sociedades nacionales de la Cruz Roja de las dos partes. Un equipo actuaría en Corea del Norte con un total de 60 miembros: 30 miembros de cada parte. Un segundo equipo de composición análoga funcionaría en Corea del Sur. El tercer equipo, compuesto de 20 miembros, realizaría su labor en la zona desmilitarizada.

A fin de asegurar la aplicación del acuerdo relativo a los equipos de la Cruz Roja, el mando de las Naciones Unidas se puso inmediatamente en comunicación, por conducto de la Cruz Roja Norteamericana, con las sociedades nacionales de la Cruz Roja que deben ser invitadas a enviar representantes. Entre los países invitados figura Dinamarca, a causa de la necesidad urgente de disponer de médicos en cada equipo. Actualmente se puede disponer de estos médicos de la Cruz Roja a bordo del buque hospital danés "*Jutlandia*".

Además, los suministros de socorro para los prisioneros de guerra del Mando de las Naciones Unidas proporcionados por las sociedades de la Cruz Roja norteamericana e inglesa, que están actualmente almacenados en el Japón, han sido cuidadosamente inspeccionados y preparados para ser utilizados inmediatamente. En caso de necesidad los paquetes de víveres y los botiquines médicos serán suministrados por el ejército norteamericano. Todos estos suministros pueden, en el caso de entrar en vigor un armisticio, ser expedidos a Corea por la vía aérea en breve plazo.

El Comité Internacional de la Cruz Roja ha indicado, desde Ginebra, que está de acuerdo en que las sociedades de la Cruz Roja de ambas partes ayuden a efectuar el canje de prisioneros de guerra en Corea.

En la sesión plenaria celebrada el 16 de febrero de 1952, al presentar su nueva propuesta concerniente al punto 5 del orden del día, la delegación comunista hizo la declaración siguiente:

"Con objeto de lograr rápidamente una solución justa y razonable del punto 5 del orden del día (Recomendaciones a los gobiernos de los países interesados de ambas partes) nuestra parte, la delegación del Ejército Popular de Corea y la de los Voluntarios del Pueblo de China, presentan hoy una versión modificada del texto que puede servir de base para una solución.

"La versión revisada del texto que sirve de base para una solución propuesta por la delegación del Ejército Popular de Corea y de los Voluntarios del Pueblo de China en lo que concierne al punto 5 (Recomendaciones a los gobiernos de los países interesados de ambas partes) es la siguiente:

"A fin de asegurar la solución pacífica de la cuestión de Corea los comandantes militares de las dos partes recomiendan a los gobiernos de los países interesados de ambas partes que dentro de los seis meses siguientes a la firma y entrada en vigor de un acuerdo de armisticio de reúna una conferencia política; en esta conferencia los representantes de elevada jerarquía seleccionados por cada una de las dos partes negociarán la cuestión del retiro de Corea de todas las fuerzas extranjeras, la solución pacífica de la cuestión de Corea, etc."

El 17 de febrero de 1952, la delegación del Mando de las Naciones Unidas aceptó la propuesta comunista concerniente al punto 5 del orden del día, declarando lo siguiente:

"Hemos estudiado cuidadosamente su versión revisada del texto básico que Uds. han propuesto para solucionar el punto 5 del orden del día. A fin de darles una prueba concreta de la sinceridad de la delegación del Mando de las Naciones Unidas, y para que no puedan invocar ningún pretexto destinado a demorar la conclusión de un acuerdo sobre las cuestiones comprendidas en los puntos 3 y 4 que no han sido aún resueltas, la delegación del Mando de las Naciones Unidas acepta su propuesta del 16 de febrero como solución del punto 5 del orden del día con las reservas siguientes:

"Con objeto de evitar toda posibilidad de equivocación respecto del significado que la delegación del Mando de las Naciones Unidas atribuye a su propuesta, estimamos que debemos, en el momento actual, aclarar algunos puntos. En primer lugar, deseamos señalar que esta recomendación será presentada por el Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas no sólo a la República de Corea sino también a las Naciones Unidas. En segundo lugar, al aceptar el término "fuerzas extranjeras", damos a dicho término, a base de su declaración, el significado de "fuerzas no coreanas". Y en tercer lugar, deseamos que quede bien entendido que no consideramos que la palabra "etcétera" se aplique a cuestiones fuera de Corea."

En contestación, el jefe de la delegación comunista declaró el 19 de febrero de 1952 lo siguiente:

"El texto que establece la base de una solución del punto 5 del orden del día que hemos presentado es, de por sí, perfectamente claro. Dicho texto no puede ser objeto de ninguna interpretación equivocada. La expresión "gobiernos de los países interesados de ambas partes" que figura en dicho texto, significa naturalmente los gobiernos de los países interesados por parte del Ejército Popular de Corea y de los Voluntarios del Pueblo de China, y los gobiernos de los países interesados de la parte representada por el Mando de las Naciones Unidas. La expresión "fuerzas extranjeras" que figura en nuestro texto significa naturalmente "fuerzas no coreanas". Y el término "etcétera" relacionado en nuestro texto con las cuestiones es también muy claro. No obliga a la futura conferencia política a discutir algunas cuestiones determinadas y no excluye la posibilidad de que esta conferencia discuta otras cuestiones."

Los comunistas propusieron entonces que se encargase a los oficiales de estado mayor la redacción detallada de los artículos relativos al punto 5 del orden del día. El jefe de la delegación del Mando de las Naciones Unidas declaró entonces:

“Ya hemos dicho que estimamos que no hay lugar para redactar de nuevo el texto que Uds. han propuesto. Hemos aceptado que sea incluido en el Acuerdo de Armisticio tal como Uds. lo han redactado. Estamos de acuerdo en levantar la sesión y en encargar a los oficiales de estado mayor que completen el texto del punto 5 añadiendo los detalles de forma acostumbrados. Nuestros oficiales de estado mayor no estarán autorizados para modificar el texto tal como ha sido convenido.”

Hasta la fecha los comunistas no han pedido que se reúnan oficiales de estado mayor a fin de trabajar sobre el tema 5 del orden del día.

A pesar de los períodos de mal tiempo, muy frecuentes en invierno, una fuerza de combate integrada por portaaviones de las Naciones Unidas que opera en el mar del Japón, ha continuado atacando vigorosamente las líneas de comunicación enemigas. Dicha fuerza de combate ha atacado de nuevo el sistema ferroviario, muy vulnerable, de la costa oriental, al norte y al sur de Wonsan, bombardeando puentes, apartaderos, locomotoras y vagones, así como las propias vías de ferrocarril.

Los aeroplanos de los portaaviones de las Naciones Unidas que navegan en el Mar Amarillo han continuado apoyando las operaciones de bloqueo y suministrando servicios de información y de protección aéreos a los buques de guerra estacionados para proteger a las islas ocupadas por fuerzas amigas de cualquier invasión.

Los aviones con bases en tierra han participado en operaciones de todas clases en las que ha tomado parte la aviación del Mando de las Naciones Unidas; sin embargo, no han tomado parte en ningún combate aéreo. Su esfuerzo principal ha consistido, primero, en hostilizar al enemigo y, en segundo lugar, en prestar apoyo directo a las tropas.

Los aparatos del servicio de patrulla han operado día y noche en todas las aguas vecinas a Corea y al Japón. Han realizado misiones de reconocimiento y de vigilancia y han ejecutado los vuelos de observación meteorológica acostumbrados.

La aparición de un número mayor de sampanes y de pequeñas embarcaciones enemigas que tratan de evadir la estrecha vigilancia que se ejerce en el bloqueo de las costas ha dado a los buques de guerra y a los aparatos aéreos del Mando de las Naciones Unidas la oportunidad de bombardear objetivos importantes con buenos resultados. Durante la semana transcurrida desde el 18 al 24 de febrero, 175 de estas embarcaciones han sido hundidas o averiadas, debiéndose una buena parte de este total a una tentativa hecha por el enemigo para invadir una isla ocupada, por fuerzas amigas. El ataque fué rechazado por el fuego de los buques de guerra y por una defensa vigilante de las playas, y la fuerza invasora, calculada en 300 hombres aproximadamente, fué obligada a retirarse con grandes pérdidas.

La artillería naval continuó prestando su apoyo a las operaciones realizadas por el Mando de las Naciones Unidas bombardeando, en la costa oriental, objetivos convenientemente elegidos. El 16 de febrero señaló el aniversario del sitio de Wonsan, que ha obstruído eficaz-

mente la utilización de este importante centro de comunicaciones enemigo. Los buques de guerra continuaron sus bombardeos en apoyo de las fuerzas terrestres del Mando de las Naciones Unidas, utilizando los datos sobre observación e información recibidas de las fuerzas terrestres que apoyaban con su fuego. Esos bombardeos realizados por la flota han infligido al enemigo graves pérdidas tanto en instalaciones destruídas en el frente como en muertos y heridos. Más al norte del país, la flota ha bombardeado instalaciones portuarias e industriales y líneas de comunicación. Durante el día, ha bloqueado eficazmente la circulación enemiga en las rutas de la costa oriental y, durante la noche, ha sometido esas mismas rutas a bombardeos indirectos para hostilizar el tráfico.

En las dos costas, las baterías costeras enemigas han intensificado su fuego contra los buques del Mando de las Naciones Unidas que mantienen el bloqueo. Estos últimos contestaron con fuego de contrabatería que redujo al silencio a numerosas piezas de artillería enemigas, destruyó o dañó varios depósitos de municiones o de aprovisionamientos, y causó muchas bajas al enemigo. Dos buques del Mando de las Naciones Unidas fueron averiados y 11 miembros de sus tripulaciones fueron heridos por el fuego del enemigo. Después de efectuar algunas reparaciones provisionales, los buques averiados volvieron al combate.

En la costa occidental, las unidades navales, a pesar del hielo que entorpecía sus movimientos, continuaron ejerciendo su vigilancia contra cualquier invasión e iluminaron y bombardearon las posiciones enemigas establecidas en tierra firme. Cuando la actividad enemiga indicó un peligro de ataque para las islas ocupadas por fuerzas amigas, la artillería naval abrió fuego contra el enemigo y dispersó embarcaciones y tropas.

Los buques dragaminas, a pesar de un mar muy agitado, de una visibilidad muy limitada, de la lluvia y de la nieve, han patrullado las vías de navegación importantes de las costas, a fin de descubrir o destruir las minas de todas clases; además han vuelto a reconocer zonas ya dragadas. En varias ocasiones las baterías costeras enemigas abrieron el fuego contra los buques dragaminas, pero el fuego de contrabatería iniciado sin demora por la artillería naval encargada de asegurar el bloqueo, evitó que se produjeran pérdidas de hombres y material en las fuerzas del Mando de las Naciones Unidas.

Las unidades auxiliares, los buques del servicio militar de transportes marítimos y los buques mercantes que operan por contrata han suministrado apoyo logístico a todos los elementos de las fuerzas del Mando de las Naciones Unidas, tanto en Japón como en Corea.

Las fuerzas aéreas del Mando de las Naciones Unidas han continuado sus actividades en gran escala sobre todos los sectores del centro y del noroeste de Corea del Norte. Han prestado su apoyo a las operaciones en Corea ejecutando principalmente misiones de vigilancia de día contra la aviación enemiga, ataques de hostigamiento, diurnos y nocturnos, contra las principales vías de abastecimientos de los comunistas y de transportes urgentes de suministros. La inactividad prolongada en el frente de las fuerzas terrestres y aéreas del enemigo ha reducido las necesidades relativas a la defensa y apoyo directo aéreos.

La temperatura ha experimentado los cambios estacionales normales: fluctuación del norte al sur del frente polar y zonas sucesivas de depresión que se

resultados. No obstante, el enemigo demostró su tenacidad acostumbrada en su defensa contra las patrullas y las incursiones de las fuerzas del Mando de las Naciones Unidas. De todos los ataques efectuados por fuerzas del Mando de las Naciones Unidas en los sectores de Tuchon, Kumsong y Talchon, uno sólo, en el sector de Tuchon, obligó a retirarse a las fuerzas comunistas.

En el frente oriental, el aspecto general de las operaciones no ha cambiado: numerosos encuentros de patrullas y ataques de tanteo enemigos en pequeña escala. La mayor parte de estas actividades se desarrollaron en los sectores de Mulguji y de Tupo. El 19 de febrero en el sector de Mulguji fuerzas del Mando de las Naciones Unidas se vieron obligadas a abandonar dos puestos avanzados ante el ataque de pequeñas unidades enemigas. Sin embargo, estas posiciones fueron recuperadas poco después como resultado de una fuerte preparación de artillería. El 21 de febrero, el Mando de las Naciones Unidas utilizó helicópteros, cuya utilización se caracteriza por su extrema variedad, para liberar y transportar a sus bases a patrullas que habían sido objeto de emboscadas. En el frente oriental, al igual que en el resto del frente, no han ocurrido cambios importantes en el dispositivo de las tropas enemigas.

El potencial de las fuerzas enemigas en Corea no ha disminuído notablemente durante la quincena. La información de que se dispone no revela ningún defecto que pueda afectar desfavorablemente las operaciones militares del enemigo. Las fuerzas del Mando de las Naciones Unidas y las fuerzas enemigas disponen ambas de un potencial de combate de máxima efectividad. Si la información recibida algunas veces hace alusiones vagas a una futura ofensiva comunista, dicha información no ofrece, en conjunto, ningún fundamento para pensar que el enemigo modificará su actitud defensiva actual en un futuro inmediato.

En sus folletos y sus emisiones de radio, el Mando de las Naciones Unidas ha tratado principalmente de reafirmar que la unificación de Corea es uno de los objetivos fundamentales previstos por las Naciones Unidas; ha recordado la larga sucesión de esfuerzos realizados por las Naciones Unidas a fin de ayudar al pueblo coreano a alcanzar este objetivo por medios pacíficos. Ha demostrado la forma en que los comunistas, desdeñando todos los principios, obstruyen desde 1945 estos esfuerzos y hace resaltar la analogía que existe entre esa táctica y la manera con que sus delegados dan largas a las negociaciones de armisticio. Lo que esa táctica cuesta a los coreanos en vidas humanas y perjuicios materiales ha sido constantemente señalado en los folletos y las emisiones de radio destinadas a los soldados enemigos y a la población civil de las regiones actualmente ocupadas por el enemigo.

Una oficina de estado mayor que se ocupa de las cuestiones civiles (G-5) ha empezado a funcionar en el estado mayor general del Mando de las Naciones Unidas. Las funciones de dicha oficina consisten en dirigir y coordinar, dentro del Mando de las Naciones Unidas, las actividades relativas a las cuestiones civiles. Su labor principal está vinculada al programa del Mando de las Naciones Unidas, encargado del socorro a la población civil y de la ayuda económica a Corea.

Las reuniones entre los representantes del Mando de las Naciones Unidas y de la República de Corea encargados del estudio de las cuestiones económicas, estuvieron suspendidas desde el 18 de febrero hasta princi-

pios de marzo. Aunque dichos debates han realizado algún progreso, los problemas más difíciles, relacionados con las cuestiones financieras y la inflación, no han sido resueltos.

DOCUMENTO S/2629

Nota del 9 de mayo de 1952 dirigida al Secretario General por el representante permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas, con la que transmite, conforme a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 7 de julio de 1950, el 41º informe del Mando de las Naciones Unidas en Corea (S/1588)

[*Texto original en inglés*]
[9 de mayo de 1952]

El representante permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse al párrafo 6 de la resolución del Consejo de Seguridad del 7 de julio de 1950 [S/1588] por la cual el Consejo pidió a los Estados Unidos que se sirvieran facilitarle los informes que estimasen adecuados sobre la marcha de la acción emprendida bajo la autoridad del Mando Unificado de las Naciones Unidas.

Conforme a esta resolución, el representante de los Estados Unidos de América tiene el honor de enviar al Secretario General, para que se sirva transmitirlo a los miembros del Consejo de Seguridad, el 41º informe sobre las operaciones efectuadas en Corea del 1º al 15 de marzo de 1952 por el Mando de las Naciones Unidas.

CUADRAGÉSIMO PRIMER INFORME DEL MANDO DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO A LAS OPERACIONES REALIZADAS EN COREA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º Y EL 15 DE MARZO DE 1952

Tengo el honor de presentar mi 41º informe sobre las operaciones efectuadas en Corea por el Mando de las Naciones Unidas durante el período del 1º al 15 de marzo de 1952. Los comunicados Nos. 1190 a 1204 del Mando de las Naciones Unidas dan cuenta detallada de estas operaciones.

Aunque los oficiales de estado mayor han continuado reuniéndose para proseguir el examen del punto 3 del orden del día, han realizado pocos progresos verdaderos. Sus discusiones se han referido principalmente al número de puntos de entrada donde deben situarse los grupos de inspección, a las facultades de los grupos de inspección de naciones neutrales para inspeccionar el material secreto, y a la participación de la URSS en la inspección.

Los comunistas han seguido pidiendo cinco puntos de entrada como centros de zonas de inspección; los representantes del Mando de las Naciones Unidas han reiterado su petición de seis puntos de entrada.

Respecto de las funciones y poderes de la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, los comunistas han continuado oponiéndose a la aprobación de la frase siguiente, propuesta por el Mando de las Naciones Unidas: "sin embargo, esto no podrá ser interpretado como una autorización para la inspección o el examen de ningún tipo o característica de carácter secreto de ningún avión